GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Cultura y Deporte

Dirección General de Personal

Avenida de Ranillas, 5 D,
1ª planta
50071 Zaragoza (Zaragoza)

RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL POR LA QUE SE ADJUDICA LA PLAZA DE MAESTRO/A DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA CONVOCADA PARA SU PROVISIÓN EN RÉGIMEN DE COMISIÓN DE SERVICIOS PARA EL PROGRAMA +21.

Mediante Resolución de la Directora General de Personal de 18 de mayo de 2023 se convocó concurso de méritos para la provisión en comisión de servicios de una plaza de Maestro/a de Pedagogía Terapéutica en el Programa +21.

Elevada por parte de la Comisión de Valoración las puntuaciones definitivas de las personas aspirantes y de la propuesta de nombramiento de la persona seleccionada para ocupar, en comisión de servicios, la plaza ofertada en el presente procedimiento, esta Dirección General de Personal, conforme a lo dispuesto en el Decreto 108/2020, de 11 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, resuelve:

1º.- Hacer público el listado con las puntuaciones definitivas obtenidas por las personas participantes en el procedimiento y la adjudicación definitiva.

2º.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en la web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte de la Comunidad Autónoma de Aragón https://educa.aragon.es.

De conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación.

El recurso de alzada se dirigirá al Consejero de Educación, Cultura y Deporte presentándose electrónicamente, preferentemente a través del servicio digital Interposición de Recursos ante la Administración disponible en https://www.aragon.es/tramites/interponerrecursos-ante-la-administracion. También podrá presentarse electrónicamente en cualquiera de los registros electrónicos indicados en el artículo 16.4 a) de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a la fecha de firma electrónica

LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL
Olga Alastruey Alpin

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Olga Alastruey Alpin, Directora General De Personal, DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL el 23/06/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVE94SJT75D31H01PFI.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Olga Alastruey Alpin, Directora General De Personal, DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL el 23/06/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVE94SJT75D31H01PFI.

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Cultura y Deporte

Dirección General de Personal

Avenida de Ranillas, 5 D,
1ª planta
50071 Zaragoza (Zaragoza)

ANEXO I

LISTADO PROVISIONAL DE PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LOS ASPIRANTES EN EL BAREMO DE MÉRITOS SUBJETIVOS (Fase II)

APELLIDO_01	APELLIDO_02	NOMBRE	Puntuación Directa Fase I	Puntuación Ponderada Fase I	Puntuación Directa Fase II	Puntuación Ponderada Fase II	FINAL TOTAL	CENTRO ADJUDICADO
CLAVERÍA	FERNÁNDEZ	LAURA	2,714	1,086	8,81	5,29	6,37	
JANEIRO	LUMBRERAS	JORGE	3,829	1,532	9,21	5,53	7,06	Disminuidos Físicos de Aragón
LARENA	MANCEBÓN	AMELIA	4,950	1,980	6,09	3,65	5,63	